

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/2021/5	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Clarificar los requisitos y obligaciones de los beneficiarios, estando el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.»
Fecha	16 de abril de 2021
Duración	Desde las 8:41 hasta las 8:45 horas
Lugar	Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://alcantarilla.sedelectronica.es
Presidida por	Jose Antonio López Olmedo
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	NO
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Maria Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	Mariola Alegría López	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 16/04/2021
HASH: [REDACTED]



Jose Antonio López Olmedo (2 de 2)
Concejal Delegado de Desarrollo Económico
Fecha Firma: 16/04/2021
HASH: [REDACTED]



ACTA
Número: 2021-0004 Fecha: 18/05/2021

██████████	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
██████████	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
██████████	Sergio Pérez Lajarín	NO
██████████	Victor Manuel Martínez del Baño	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Francisca Terol Cano: «Asiste como invitada»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Pronunciamiento de la urgencia

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alegría López informa a los miembros de la Comisión que, estando en plazo de presentación de solicitudes la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a la hostelería y restauración, resulta necesario clarificar los requisitos y obligaciones de los beneficiarios.

Se procede a la votación de la urgencia y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión.**

2º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Empleo y Comercio sobre aprobar la modificación para clarificar las Bases de las subvenciones a la hostelería y restauración del municipio. Expediente 2342/2021.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Alegría López dio cuenta de una propuesta según la cual vistas las "Bases Reguladoras y Convocatoria pública de subvenciones dirigidas a autónomos, profesionales y propietarios de comercios dedicados a la hostelería y a la restauración del municipio de Alcantarilla" y la modificación de las mismas, aprobadas respectivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, el 25 de febrero de 2021 y el 5 de abril de 2021; y visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Empleo y Comercio, de fecha 14 de abril de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
 Número: 2021-0004 Fecha: 18/05/2021

Considerando que tras la modificación realizada en las bases de las subvenciones dirigidas a autónomos, profesionales y propietarios de comercios dedicados a la hostelería y a la restauración del municipio de Alcantarilla, resulta necesario clarificar los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de las citadas subvenciones.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

ÚNICO.- Modificar las Bases Reguladoras y Convocatoria pública de subvenciones dirigidas a autónomos, profesionales y propietarios de comercios dedicados a la hostelería y a la restauración del municipio de Alcantarilla, en el siguiente sentido:

- Añadir en el apartado 1 de los "Requisitos de los beneficiarios" de las Bases, el siguiente texto: "Cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Con motivo del negativo impacto económico provocado por la crisis sanitaria por la pandemia de Covid-19, y debido a la naturaleza de esta convocatoria de subvenciones, los beneficiarios estarán exentos de cumplir el apartado 2.e) del referido artículo 13, relativo a hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes."

- Modificar el apartado c) de las "Obligaciones de los beneficiarios" de las Bases, donde decía: "c) Además de las establecidas en estas bases y en las respectivas convocatorias, son obligaciones del beneficiario las establecidas en los artículos 14 de la Ley General de Subvenciones", debe decir: "c) Además de las establecidas en estas bases y en las respectivas convocatorias, son obligaciones del beneficiario las establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones, excepto lo dispuesto en el apartado e)"

- Suprimir en el apartado "Documentación" de las Bases, lo siguiente:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la administración tributaria AEAT.
-

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las **ocho horas y cuarenta y cinco minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

Texto tratado por Transparencia

ACTA
Número: 2021-0004 Fecha: 18/05/2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es